



*ANUNCIO de 2 de marzo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de transformación 630 KVA, LSMT D/C a 20 KV y nueva red subterránea de BT desde el nuevo centro de transformación hasta nuevos suministros". Término municipal: Badajoz. Expte: 06/AT-1788/18124. (2022080322)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Nuevo centro de transformación 630 KVA, LSMT D/C a 20 KV y nueva red subterránea de BT desde el nuevo centro de transformación hasta nuevos suministros".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06001 Badajoz.
3. Expediente/s:06/AT1788/18124.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la red de distribución en la zona y dar servicio a nuevos suministros.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Centro de Transformación:

Tipo: Integrado en edificio

Composición celdas: Celdas modulares de aislamiento y corte en SF6 a 24 kV, instalándose 2 celdas de línea + 1 celda protección.

Potencia transformador: 630 kVA. 20/0,4 kV

Emplazamiento: C/ Juan Salas Terrón, Urb. Cuartón del Cortijo.

Origen: celda de línea libre 17 del CD 71699 "CDAT-Albuera\_2"

Línea eléctrica subterránea en MT:

Tipo: subterránea doble circuito.

Origen: Nuevo centro de transformación.

Final: Arqueta a pie del nuevo centro de transformación



Conductor: HEPRZ1 18/30 Kv 3x(1x240)mm<sup>2</sup> Al;

Longitud: 8,4 m.

Emplazamiento: C/ Juan Salas Terrón.

Línea eléctrica subterránea en BT:

Tramo1.

Origen: Salida 01 del CBT01 del nuevo CT.

Final: Conexión con CGP1 del suministro.

Conductor: XZ1 0,6/1 Kv 3x(1x240)+1x150mm<sup>2</sup> Al;

Longitud: 9,8 m.

Tramo2.

Origen: Salida 02 del CBT01 del nuevo CT.

Final: Conexión con CGP2 del suministro.

Conductor: XZ1 0,6/1 Kv 3x(1x240)+1x150mm<sup>2</sup> Al;

Longitud: 20,3 m.

Tramo3.

Origen: Salida 03 del CBT01 del nuevo CT.

Final: Conexión con CGP3 del suministro.

Conductor: XZ1 0,6/1 Kv 3x(1x240)+1x150mm<sup>2</sup> Al;

Longitud: 46,8 m.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 2 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

